



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar – Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
Valledupar, ocho (8) de abril del dos mil veintiuno (2021)

REF. DECLARATIVO VERBAL (RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS).
DTE. AURA ROSA GONZÁLEZ Y OTROS.
DDO. MARÍA ISABEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.
RAD. No. [20 001 31 03 001 2019 00309 00](#)
*LINK TRANSITORIO - PROCESO CON RESERVA.

Reunidos los requisitos de ley, se designa como curador *ad litem* de los demandados **MARÍA ISABEL GONZÁLEZ CASTAÑO, CARLOS ALBERTO ORREGO MURILLO Y MILENA ISABEL GONZÁLEZ CASTAÑO** al abogado NEVIO DE JESÚS VALENCIA SANGUINO quien deberá desempeñar el cargo en forma inmediata, gratuita y obligatoria, sin perjuicio de que pueda excusarse como lo permite el numeral 7º del artículo 48 del C.G.P.

Por Secretaría, remítase copia de este auto a la dirección del designado, neviodejesusvalencias@hotmail.com o por el medio o dirección que resulte eficaz.

Se abstiene el Despacho de fijar fecha para audiencia de oralidad, como lo pidió la parte demandante, al no estar trabada la Litis.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - DOTO, L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULBATA VEGA.
JUEZ

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

 La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 25 el día 09 - abr - 2021

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA